

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2331 *Información pública de Expediente sobre calificación ambiental Venta de piensos.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén).

Hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 28 de abril de 2017, este Ayuntamiento tramita expediente administrativo de calificación ambiental/declaración responsable ejercicio de actividad de almacén y venta de abonos y piensos al por menor en calle Colón nº 6 de Castillo de Locubín.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Decreto 297/1995 de 19 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de calificación ambiental y la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, al objeto de que las personas interesadas puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones y/o reclamaciones que estimen conveniente dentro del plazo de 20 días desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Provincia.

Castillo de Locubín, a 19 de Mayo de 2017.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.